

ACTA SEGUNDA SESIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

Expte. Contratación nº: 4-007-2016.

DENOMINACIÓN: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MONTAJES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO, LUCES, SONIDO Y PROYECCIÓN CINES Y VIDEOS EN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR CULTURA EN T. WAGNER, AUDITORIO ALFREDO KRAUS Y ESPACIOS PÚBLICOS PARA CINE DE VERANO.

En Aspe, a 29 de abril de 2016.

Reunidos en la Sala Noble de la Casa Consistorial, a las 13:20 horas, para la celebración de la segunda sesión de la Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato *ab initio* indicado, y formada según la cláusula decimoquinta del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por :

Presidente:

· D. José Vicente Pérez Botella, Concejal de Contratación y Recursos Humanos, por delegación del Sr. Alcalde.

Vocales:

- D^a. Miriam Molina Navarro, Concejal de Cultura.
- D. Sergio Puerto Manchón, Concejal del Grupo Político Municipal PP.
- D^a. Estefanía Martínez Martínez, TAG miembro de la Asesoría Jurídica de la Corporación.
- D^a. Francisca Vicente Valero, Técnico Medio de Gestión Económica.
- D. José Manuel Mula Alcaraz, Director de Cultura y Responsable del contrato.

Secretaria de la Mesa:

D^a. M^a Ángeles López Tomás, Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y Responsable de contratación administrativa, que da fe del acto.

El número de miembros asistentes constituye el quórum necesario para el inicio de la sesión.

Tras la constitución de la Mesa, se da cuenta de la documentación presentada por las mercantiles presentadas.

Por parte del Director de Cultura y responsable del contrato se ponen de manifiesto sus dudas en cuanto a la suficiente acreditación de la solvencia por parte de una de las candidatas, en concreto ORIOL TELECOM, S.L., indicando que la información que presenta es menos exhaustiva que la de la otra mercantil, así como que no se ha aportado ningún certificado acreditativo de los servicios prestados a favor de entidades del sector público. No obstante, habida cuenta de que el pliego de cláusulas administrativas particulares no establece unos términos restrictivos de acreditación, y considerándose por los miembros de la mesa de contratación que la documentación presentada cumple suficientemente los criterios del referido pliego por los miembros de la mesa de contratación, se acuerda la admisión de dicha

empresa. Por tanto, se acuerda por unanimidad de los asistentes, entender subsanados los defectos observados en la documentación presentada por SISTEMAS STEREO 3D S.L.U. y ORIOL TELECOM, S.L. y en virtud de lo expuesto se determina la admisión de ambas licitadoras.

Acto seguido se comunica el resultado de la subsanación a los licitadores presentes, D. José M^a López Lera, con DNI.: 21.406.059-M, por SISTEMAS STEREO 3D S.L.U., y D. José Vicente Hernández Terres, con DNI.: 45.563.224-V, por ORIOL TELECOM, S.L.

Por la Secretaria de la Mesa se indica que como tipo de licitación se ha establecido en el PCAP un importe máximo de 41.140, 00 € (IVA incluido), para dos anualidades del contrato, procediéndose a continuación y en sesión pública a la apertura de los sobres que contienen la oferta económica, estando presentes los licitadores anteriormente citados.

A continuación, la Secretaria procede a la apertura del Sobre B, siendo el resultado de las ofertas el siguiente:

- SISTEMAS STEREO 3D S.L.U.: 38.720,00 € (IVA incluido, para dos anualidades del contrato).
- ORIOL TELECOM, S.L.: 28.798,00 € (IVA incluido, para dos anualidades del contrato).

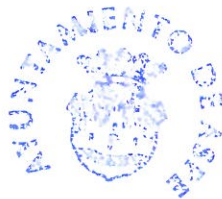
Por ello, siendo la oferta económicamente más ventajosa la presentada por la empresa ORIOL TELECOM, S.L., con CIF B-53280152, por la totalidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se propone la adjudicación del "CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MONTAJES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO, LUCES, SONIDO Y PROYECCIÓN CINES Y VIDEOS EN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR CULTURA EN T. WAGNER, AUDITORIO ALFREDO KRAUS Y ESPACIOS PÚBLICOS PARA CINE DE VERANO" a favor de la mercantil ORIOL TELECOM, S.L., con CIF B-53280152, por un precio de 28.798,00 € (IVA 21 % incluido), para dos anualidades del contrato, correspondiendo 23.800,00 € al precio de ejecución del contrato, y 4.998,00 €, al Impuesto sobre el Valor añadido, por ser la oferta económicamente más ventajosa y no incurrir en valores anormales o desproporcionados de conformidad con lo establecido en el artículo 152.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:40 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma del Presidente.

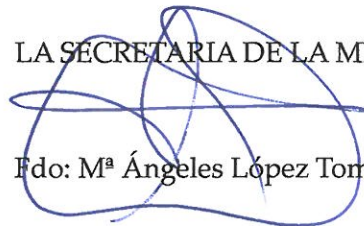
EL PRESIDENTE DE LA MESA,



Fdo: José Vicente Pérez Botella.



LA SECRETARIA DE LA MESA,



Fdo: M^a Ángeles López Tomás.